

RESOLUCIÓN No **252**
(Mayo 21 de 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **MANUEL ALFREDO VANEGAS** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 7.685.072 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.616.144)MCTE**.

Que el funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de Marzo de 2017 y el 28 de Febrero de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", el Señor **MANUEL ALFREDO VANEGAS** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 7.685.072, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 15 de Junio hasta el 06 de Julio de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2018.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.292.915
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 939.162
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 107.743
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 209.743
	TOTAL	\$ 2.549.562

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 2.549.562)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018)


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA
Gerente (E)


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


DOCIO CORREA LASADA
Profesional Universitario Talento Humano


Reviso y Aprobó: **RAFAEL E. ESCOBAR**
Profesional Jurídico de Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

*LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION*

7.685.072

C.C

MANUEL ALFREDO VANEGAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

01/03/2000
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

01/03/2017 Y EL 28/02/2018
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

01/03/2017
 DIA MES AÑO

HASTA EL

28/02/2018
 DIA MES AÑO

TOTA

24
 DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

15/06/2018

HASTA

06/07/2018

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

09/07/2018

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.616.144,00 X 24 DIAS COMUNES \$ 1.292.915
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>		
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>60.170</u>		
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>		
1/12 DE \$ <u>808.072</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>67.339</u>		
1/12 DE \$ <u>1.616.036</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>134.670</u>		
SUB - TOTAL 1	\$	<u>262.179</u>		
SUB - TOTAL 1 \$		<u>262.179</u>	X	<u>24</u>
				<u>30</u>
				<u>DIAS COMUNES</u>
			X	\$ <u>209.743</u>

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.616.144</u>		
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>262.179</u>		
SUB - TOTAL 2	\$	<u>1.878.323</u>		
SUB-TOTAL 2 \$		<u>1.878.323</u>		\$ <u>939.162</u>
		<u>2</u>		

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
 Atencion al Usuario
 Linea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.616.144 X 2 DIAS X \$ 107.743
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.549.562

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: 
Robinson Conde Valencia
Profesional Universitario area talento Humano

Revision Financiera: 
Rocio Correa Losada
Profesionbal especializada 1



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828